



EXENTO

DECRETO N° **11422** /2013

ARICA, 21 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS:

- a) Memorandum N° 122, de fecha 06 de Agosto de 2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CREACION DE BOLETIN MUNICIPAL MENSUAL**".
- b) Memorandum N° 1219, de fecha 19 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 15307, de fecha 20 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CREACION DE BOLETIN MUNICIPAL MENSUAL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES			
1.1.- NOMBRE	:	CREACIÓN DE BOLETÍN MUNICIPAL MENSUAL.	
1.2.- EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica.	
1.3.- LUGAR	:	Comuna de Arica.	
1.4.- FECHA	:	Durante los meses de agosto a diciembre 2013.	
1.5.- COBERTURA	:	Comunidad de Arica.	
II.- FUNDAMENTOS	:	Los gastos relativos a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.	
III.- OBJETIVO GENERAL	:	Diseñar y elaborar un medio de comunicación efectivo como es un boletín mensual para la Ilustre Municipalidad de Arica, que permita difundir el quehacer institucional en la comunidad ariqueña resaltando las actividades y/o acciones de la actual gestión alcaldía.	
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	:	Informar y orientar a la opinión pública sobre las acciones que realiza la actual gestión alcaldía y el impacto de éstas en la comunidad de Arica.	
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<u>Recurso Humano Interno:</u> Alcalde de Arica.- Oficina de Comunicaciones.-	
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Diseño e impresión de boletín municipal mensual (5 meses).	
		Agosto	\$ 930.000.- Iva incl.
		Septiembre	\$ 930.000.- Iva incl.
		Octubre	\$ 930.000.- Iva incl.
		Noviembre	\$ 930.000.- Iva incl.
		Diciembre	\$ 930.000.- Iva incl.
		TOTAL	\$ 4.650.000.- Iva Incl.

IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Diseño e impresión de boletín municipal.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 930.000.- Iva incl.
Diseño e impresión de boletín municipal.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 930.000.- Iva incl.
Diseño e impresión de boletín municipal.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 930.000.- Iva incl.
Diseño e impresión de boletín municipal.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 930.000.- Iva incl.
Diseño e impresión de boletín municipal.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 930.000.- Iva incl.
TOTAL				\$ 4.650.000.- Iva Incl.

El monto del Programa es de \$ 4.650.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Comunicaciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA